



ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **(14) catorce de noviembre de (2016) dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestro en Derecho **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Presidente de la Sala, Licenciadas **MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS**, integrante y Licenciada **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Magistrada Ponente en el presente asunto e Integrante. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 67 y 70 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 39/2016-C-O-11-19. EXPEDIENTE: JOJ/15/2016. RECURSO: CASACIÓN. JUZGADO: TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	DELITO: SECUESTRO CONSISTENTE EN HABER RECIBIDO EL PRODUCTO DEL RESCATE	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA (06) SEIS DE JULIO DE 2016, CON VOTO PARTICULAR DEL MAGISTRADO LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por mayoría, aprobarlo. Con lo

anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.



M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Judicial en el Estado de Morelos.

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.

Magistrada integrante, por excusa del Magistrado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

Magistrada integrante, por excusa del Magistrado CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.